Fondo de Bienestar Social
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Construyendo el FBSCGR del Mañana

Plan Estratégico Institucional 2027 – 2030



SOMOS FBS | Oficina de Planeación

Plan Estratégico Institucional 2027-2030

Presentación

Construir el futuro del Fondo de Bienestar Social implica reconocer lo que somos, comprender lo que necesitan nuestros grupos de valor y decidir, con responsabilidad, hacia dónde debemos avanzar. La planeación estratégica nos permite articular estas perspectivas y convertirlas en decisiones institucionales que orientarán nuestra gestión durante el periodo 2027–2030.

Esta hoja de ruta nace en un momento decisivo: el Fondo atraviesa un proceso de modernización y reestructuración de su planta de personal, al tiempo que el acelerado avance de la inteligencia artificial exige una transformación tecnológica profunda. Lejos de verse como un obstáculo, este escenario abre una oportunidad real para hacer las cosas de manera diferente, optimizar procesos y reconstruir la confianza de nuestros usuarios, para que sientan, usen y disfruten plenamente los servicios de bienestar.

La elaboración de este instrumento de planificación del más alto nivel es el resultado de un ejercicio participativo que involucró a nuestros servidores y grupos de valor, permitiendo identificar sus percepciones, necesidades y expectativas frente a los servicios de la entidad, como insumo central para proyectar acciones de mejora. Para alcanzar este horizonte, definimos hitos clave orientados a fortalecer los servicios, potenciar la comunicación institucional, priorizar la presencia y atención en los territorios, y consolidar una institución sostenible en el tiempo.

Sabemos que estos retos exigen trabajo disciplinado y realismo. La coyuntura del país, marcada por restricciones fiscales y recortes en el gasto público, nos plantea la exigencia de ser más eficientes y estratégicos con los recursos disponibles. Nuestro máximo objetivo es lograr un bienestar transformador, entendiendo que hacerlo realidad depende de una gestión rigurosa y de la capacidad de adaptarse sin perder el foco en las personas.

Invitamos a todos los servidores del Fondo de Bienestar Social a apropiarse de esta visión 2027–2030 y a sumarse a este cambio con compromiso y convicción. Cada avance que logremos tiene un propósito mayor: servir mejor a los funcionarios de la Contraloría General de la República, del Fondo de Bienestar Social y a sus familias, elevando su calidad de vida a través de un bienestar más innovador, humano y cercano.

Fondo de Bienestar Social
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Plan Estratégico Institucional 2027-2030

Tabla de contenido

1) Marco normativo
2) Metodología
3) Valores institucionales
4) Misión
5) Visión
6) Objetivos, estrategias y productos
7) Seguimiento y evaluación

Fondo de Bienestar Social
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Marco Normativo de la Planeación Institucional

Constitución Política y Leyes

Constitución Política de Colombia de 1991. Artículos 2, 209, 339, 342 y 343. Establecen los fines esenciales del Estado, los principios de la función administrativa y los fundamentos constitucionales de la planeación, la participación ciudadana y la evaluación de la gestión pública..

Ley 106 de 1993. "*Por la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República, se establece su estructura orgánica, se determina la organización y funcionamiento de la auditoría externa, se organiza el Fondo de Bienestar Social, se determina el sistema de personal, se desarrolla la carrera administrativa especial y se dictan otras disposiciones".*

Ley 152 de 1994. *"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"*. Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y de los planes indicativos de las entidades públicas.

Ley 489 de 1998. *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".*

Ley 1712 de 2014. "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".*

Decretos

Decreto 1083 de 2015. (Decreto único reglamentario del sector de Función Pública).Compila las normas reglamentarias de la gestión pública, incluyendo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos para la formulación, articulación y seguimiento de los planes institucionales y estratégicos.

Decreto 148 de 2022. "Por el cual se aprueba el Acuerdo número 11 del 29 de diciembre de 2021, expedido por la Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, acuerdo "Por el cual se modifica la estructura del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República y se determinan las funciones de sus dependencias""

Metodología

La metodología para construir el **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2027–2030** se diseñó como un proceso participativo, técnico y ordenado, liderado por la Oficina de Planeación bajo las directrices de la Gerencia. Este ejercicio se desarrolló en tres etapas estructuradas:

1. Diagnóstico Situacional y Participativo

Para establecer la línea base institucional, se recopiló y analizó información a partir de cuatro fuentes complementarias::

- **Balance del cuatrienio 2023–2026:** Evaluación del cumplimiento de metas, niveles de cobertura de los servicios misionales (salud, educación, crédito, cesantías y bienestar) y desempeño presupuestal y financiero.

- **Consulta interna a las dependencias:** Aplicación de cuestionarios orientadores a todas las áreas operativas y coordinaciones para identificar cuellos de botella , retos y valorar capacidades institucionales.

- **Escucha activa a los grupos de valor:** Consulta virtual a los servidores de la CGR, con el fin de conocer los servicios que más valoran, las mejoras requeridas y sus nuevas expectativas de bienestar.

- Resultados del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y del Plan Institucional de Archivos (PINAR) proyectados al horizonte 2030.

2. Consolidación Estratégica (Matriz DOFA)

La información recopilada se sistematizó en una matriz DOFA institucional, permitiendo identificar las fortalezas internas (estabilidad financiera, experiencia del talento humano y portafolio valorado) y las debilidades operativas (dispersión de datos, brechas de soporte TIC y centralización del servicio).

De igual manera, se analizaron las oportunidades del entorno (transformación digital, nube y convenios regionales) frente a las amenazas externas (restricciones presupuestales de la Nación y presiones por el crecimiento de la planta de personal de la CGR).

3. Taller de Alta Dirección y Co-construcción

Se convocó al equipo directivo (Gerencia, jefes de oficina, directores, subdirectores, coordinadores y asesores) a mesas de trabajo articuladas alrededor de las cuatro directrices gerenciales: *Gestión centrada en las personas*, *Transformación digital*, *Desarrollo de capacidades institucionales* y *Sostenibilidad financiera*. En este espacio se definieron los elementos estructurantes del Plan: Actualización de la Misión, Valores y la Visión al 2030, los objetivos estratégicos, productos tangibles, cronograma de metas e identificación de riesgos con sus correspondientes acciones de mitigación.

Plan Estratégico Institucional 2027-2030

Misión

Gestionar y prestar servicios integrales de bienestar para todos los funcionarios de la CGR, del FBSCGR y sus familias. Con responsabilidad, inclusión e innovación, respondemos a sus necesidades creando oportunidades que potencian su desarrollo y transforman su calidad de vida.

Visión

En 2030, el Fondo de Bienestar Social será referente a nivel nacional, reconocido por ofrecer servicios integrales, innovadores, accesibles y oportunos que transforman la experiencia de nuestros usuarios con cercanía, un talento humano comprometido y resiliente al cambio, con una gestión eficiente y financieramente sostenible.

Fondo de Bienestar Social
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Plan Estratégico Institucional 2027-2030

Valores institucionales

Honestidad:
Transparencia y Rectitud.
Digo siempre la verdad, protejo los recursos públicos y facilito el acceso a la información.

Respeto:
Dignidad y Diálogo.
Valoro y atiendo a todos por igual, con amabilidad y sin discriminación alguna.

Compromiso:
Disposición y Bienestar.
Hago propios los retos de la ciudadanía; me pongo siempre en los zapatos del otro.

Diligencia:
Eficiencia y Prontitud.
Optimizo el uso de los recursos y el tiempo del Estado, entregando resultados con máxima calidad.

Justicia:
Imparcialidad y Equidad.
Tomo decisiones objetivas basadas en evidencia para garantizar los derechos de cada persona.

Solidaridad:
Colaboración y Apoyo.
Antepongo las metas comunes a mis intereses, apoyando a mi equipo en toda adversidad.

Inclusión:
Reconocimiento y Diversidad.
Fortalezco los valores sociales y garantizo derechos comprendiendo las múltiples realidades del otro.

Innovación:

Transformo y mejoro continuamente mis labores, adoptando nuevas ideas, metodologías y herramientas tecnológicas para ofrecer soluciones ágiles, sencillas y de mayor impacto en el bienestar de nuestros usuarios.

Fondo de Bienestar Social
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Plan Estratégico Institucional 2027-2030

Objetivos Estratégicos 2027 -2030



Fondo de Bienestar Social
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Plan Estratégico Institucional 2027-2030

Objetivos, Estrategias y Productos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Fortalecer integralmente la prestación de los servicios de bienestar mediante la implementación de procesos innovadores que permitan comprender las necesidades y expectativas de los grupos de valor y optimizar la oferta institucional.

Estrategia 1.1

Generar procesos que permitan conocer las necesidades de los grupos de valor para orientar la oferta de servicios de bienestar.

- **1.1.1** Sistema institucional de caracterización de los grupos de valor.
- **1.1.2** Diagnósticos de los servicios y caracterización de usuarios del colegio.
- **1.1.3** Diagnósticos de los servicios y caracterización de usuarios del centro médico.
- **1.1.4** Repositorio de información de los servicios misionales implementado.

Estrategia 1.2

Potenciar la oferta de servicios de bienestar de acuerdo con las necesidades actuales y las capacidades institucionales.

- **1.2.1** Servicios y programas de bienestar fortalecidos con innovación.
- **1.2.2** Plan "Bienestar sin fronteras, más cerca de las gerencias"

Estrategia 1.3

Afianzar la relación con los beneficiarios mediante una atención cercana, accesible y una comunicación clara y oportuna.

- **1.3.1** Plan de comunicación y promoción de los servicios ejecutado.
- **1.3.2** Canales de atención fortalecidos.
- **1.3.3** Sistema institucional de medición y seguimiento de la satisfacción y percepción de los usuarios frente a los servicios del Fondo, implementado.

Fondo de Bienestar Social
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Plan Estratégico Institucional 2027-2030

Objetivos, Estrategias y Productos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Implementar soluciones tecnológicas que faciliten el acceso digital a los servicios misionales del Fondo, reduciendo los tiempos de gestión y mejorando la experiencia de nuestros usuarios.

Estrategia 2.1

Transformar los servicios misionales mediante la incorporación de soluciones tecnológicas que faciliten su acceso, optimicen los tiempos de atención y procesamiento, y mejoren la experiencia de los usuarios.

2.1.1 Diagnóstico de las soluciones e infraestructura tecnológica del FBSCGR.

2.1.2 Documento de aplicabilidad y aceptación de transformación digital.

2.1.3 Hoja de ruta de transformación digital, infraestructura y ciberseguridad del FBSCGR.

2.1.4 Sistema de Gestión y Seguridad de la Información adoptado en la entidad.

2.1.5 Mecanismos de intercambio seguro de información entre el Fondo de Bienestar y la Contraloría General de la República implementados.

2.1.6 Servicios misionales priorizados, simplificados, automatizados y habilitados para los usuarios.

2.1.7 Sistemas de información y canales digitales con Interoperatividad habilitados para mejorar los servicios de bienestar.

Estrategia 2.2

Fortalecer la cultura de uso de herramientas tecnológicas para mejorar las capacidades institucionales.

2.2.1 Plan de formación en competencias digitales ejecutado.

2.2.2 Herramientas y guías digitales para orientación a funcionarios y beneficiarios disponibles.

Estrategia 2.3

Consolidar una gestión basada en información, seguimiento y evaluación que facilite la toma de decisiones y la mejora continua.

2.3.1 Tablero de inteligencia de negocios para los servicios misionales.

2.3.1 Sistema de medición y evaluación de la experiencia de los beneficiarios, implementado.

Fondo de Bienestar Social
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Plan Estratégico Institucional 2027-2030

Objetivos, Estrategias y Productos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Mejorar las capacidades del talento humano y de los procesos institucionales mediante el desarrollo de competencias, la gestión del conocimiento, la innovación y la eficiencia de la gestión, para incrementar el desempeño y la capacidad de respuesta institucional.

Estrategia 3.1

Diseñar un sistema de gestión del conocimiento y de desarrollo de competencias enfocado en habilidades técnicas, para adaptar al equipo a los retos del futuro en un entorno laboral saludable.

- **3.1.1** Modelo de desarrollo, gestión y transferencia del conocimiento.
- **3.1.2** Proyecto de fortalecimiento de la cultura organizacional y construcción de entornos laborales saludables.
- **3.1.3** Mecanismo institucional para promover y gestionar iniciativas de innovación.
- **3.1.4** Programa para la gestión del desarrollo del liderazgo.

Estrategia 3.2

Impulsar la capacidad de gestión institucional mediante la madurez del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la autoevaluación continua, el fortalecimiento de la autogestión y la mejora de la infraestructura, promoviendo procesos ágiles y eficientes en el FBSCGR.

- **3.2.1** Plan de apropiación, sensibilización y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- **3.2.2** Sistema propio de evaluación y gestión del desempeño.
- **3.2.3** Comités técnicos periódicos para el análisis normativo y la transferencia del conocimiento sobre cambios regulatorios o de metodologías que impacten los procesos.
- **3.2.4** Plan maestro de infraestructura.

Estrategia 3.3

Fortalecer la gestión jurídica y contractual para mejorar la capacidad de respuesta y el desempeño institucional.

- **3.3.1** Mecanismo institucional de identificación, análisis, seguimiento y consulta de cambios normativos (repositorio).
- **3.3.2** Modelo de fortalecimiento de la planeación, gestión y seguimiento precontractual, contractual y poscontractual.

Objetivos, Estrategias y Productos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Fortalecer la sostenibilidad financiera para asegurar el respaldo a la innovación, el desarrollo y la continuidad de los servicios de bienestar.

Estrategia 4.1

Gestionar estratégicamente las fuentes de financiación, promover la generación de recursos propios y mejorar la asignación y utilización de los recursos disponibles, bajo criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Respaldo financiero a la innovación y continuidad misional

Producto 4.1.1

Documento de Planeación Financiera Estratégica 2027–2030.

Producto 4.1.2

Proyecto de gestión para la financiación de iniciativas de inversión y planes prioritarios.

Producto 4.1.3

Seguimiento periódico a la capacidad financiera institucional.

Producto 4.1.4

Norma interna que regula el comité de seguimiento presupuestal actualizada.

Plan Estratégico Institucional 2027-2030

Monitoreo, evaluación y control

La implementación del Plan Estratégico Institucional se desarrollará a través de los Planes de Acción anuales, formulados por los responsables de cada área y consolidados por la Oficina de Planeación, encargada de coordinar el monitoreo y la evaluación de su ejecución.

Para medir el avance de los objetivos estratégicos, se establecerán indicadores de resultados que conformarán el tablero de control estratégico de la Entidad. Los directivos, líderes y demás responsables designados reportarán trimestralmente la información correspondiente a su gestión.

Este mecanismo contribuirá al mejoramiento continuo de la gestión institucional, al facilitar la identificación de desviaciones y riesgos, así como la adopción oportuna de acciones correctivas y preventivas, a partir de información confiable y pertinente para la toma de decisiones.



Fondo de Bienestar Social
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA